

vicio de Enseñanza de la Guinea Ecuatorial, causando baja en el servicio activo con efectividad del día 4 de abril en curso.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Protección Civil por la que se efectúa traslado de don José Luis Álvarez Cuervo, funcionario de la misma.

En virtud de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 y del artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en las normas 4.ª, 9.ª y 12 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado número 123»), se destina:

Como segundo Jefe local de Protección Civil de Olot a don José Luis Álvarez Cuervo, que desempeñaba el cargo de adjunto al segundo Jefe local de Gerona.

Madrid, 23 de abril de 1966.—El Director general, Ramón Pardo de Santayana y Suárez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la publicación de la baja del ex Policía del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don Amando Pinto Pinto, solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar el 26 de octubre de 1959, como resultado de expediente disciplinario, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se aprueba la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para cubrir tres plazas de Médicos ayudantes de este Organismo y se concede un plazo para la presentación de los documentos exigidos en la convocatoria.

Vista la propuesta elevada por el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Resolución de 4 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 25 del mismo mes y año) para cubrir tres plazas de Médicos ayudantes en los diversos Centros del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica;

Resultando que tanto en la convocatoria del concurso-oposición de referencia como en la designación del Tribunal que lo juzgó en la práctica de los ejercicios pertinentes y en la formulación de la correspondiente propuesta, han sido observadas las normas legales y reglamentarias de aplicación, y que el expediente ha sido sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Bases de Sanidad Nacional de 25 de noviembre de 1944.

Esta Vicepresidencia, haciendo uso de las facultades que tiene delegadas, ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para cubrir tres plazas de Médicos Ayudantes para los diversos Centros del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica y, en su consecuencia, nombrar Médicos ayudantes para Sanatorios de Adultos del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica y por el mismo orden con el que figuran en la citada propuesta, a los siguientes aspirantes:

1. D. Pablo Carreró Martínez.
2. D. José María Gallart Capdevila.

Los citados aspirantes, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», presentarán en el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica (Bravo Murillo, número 4, primero, Madrid), Sección de Personal, los documentos acreditativos de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1966.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcóyen

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 12 de abril de 1966 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático de la Universidad de Barcelona a don Felipe Calvo Calvo.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Felipe Calvo Calvo Catedrático numerario de Metalurgia de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 12 de abril de 1966 por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático de la Universidad de Murcia a don Luis Rubio García.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Filología Románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, a don Luis Rubio García, con los mismos emolumentos que, como Catedrático titular de igual disciplina en la de La Laguna, viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 12 de abril de 1966

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 14 de abril de 1966 por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático de la Universidad de Salamanca a don Carlos Miguel y Alonso.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho Procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca a don Carlos Miguel y Alonso, con los mismos emolumentos que como Catedrático titular de igual disciplina en la de Santiago viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.